

I 1241/57

1857

Expediente p.<sup>a</sup> informar a S.M.  
a cura de la conducta moral  
y politica, concepto y con-  
portam.<sup>to</sup> como titulado del  
Abogado del Colegio de Jenes  
D. Antonio Fuentes

1781



Laraq. y Mayo 21. de 1784.

Des cuenta en sede de  
gubno

*[Signature]*

Lo Sr. D. J. ha tenido  
a bien mandar que las  
Cala de Gobierno de este  
Tribunal, tomando al  
efecto las noticias que ha  
necesario, informe a este Sr.  
sintiese a cerca de la mora  
lidad y conducta politica  
de D. Antonio Fuentes, ab  
gado del colegio de do  
ctor, así como respecto de  
la aptitud que ha ma  
nifestado, como tambien  
to que ha tenido y conce  
to que merece en el ejer  
cicio de su profesion. Do  
s' den, comunicada por el

Sr. Ministro de Gracia y  
Justicia, lo digo a V. E. pa-  
ra los efectos consiguientes.  
Des. Dios que a V. E. sea

Madrid 18. de Mayo 1857.

El Subsecretario.

Fernando Alvarez

Sr. Regente de la Audiencia de Zaragoza.

Mayo de 1857 - Sala de Gov.<sup>o</sup>

lo mandado en la Real  
orden de 18 de Mayo de 1857 para el restablecimiento  
de todos los estatutos  
del Colegio de Abogados  
de Ferrol y únicamente  
y política del interior  
de la Provincia.

Virreyna civil y de Indias de Mayo de 1757 - Sala de Gov.<sup>o</sup>

Se.

Regente

Juan de

Vicente

Juan de

Fiscal

Se obedezca y guarde lo mandado en la Real  
orden que precede y para el acierto cumplido  
siempre pida informe a una de todas las tribunales  
que competen al Decano del Colegio de Abogados  
y Jefe de primera instancia de Ferrel y sucesivamente  
respecto a la conducta moral y política del intercedido  
al Sr. Gobernador civil de aquella Provincia,



Sr. Regente &



*[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

Yo Sr. D. Juan de los Rios de Arce  
de Madrid en el Conde de B. del Real  
se ha servido acordar me dirigas  
como tengo el honor de recibirle  
rogandole se sirva manifestarme  
cuanto le conviene que le ofrezca a  
cerca de la conducta moral y  
politica de Sr. Ant. Juanes Obis.  
y del Colegio de San Capitulo  
Dios 23 Mayo 1857  
Fmo

Sr. Job. Civil del Sr. D. Juan de Arce

de  
de lo de lo.  
na  
ial  
es la estancia en  
scipia y tenga  
Dios  
sol  
cion  
na  
que  
es  
e)  
23  
101

La sala de Gob.<sup>no</sup> de este Virre.  
cumplir con lo que se le manda  
en R. O. de 19 del actual  
mes. se ha venido acordar, ten-  
gase bien manifestado quanto le  
canta que le ofrezca de una de  
las aptitud que ha demostrado  
y comportando que ha tenido, y  
concepto que merece en el cargo.  
de su profesion de Abogado del  
Colegio de esa Capital D. Ant.  
Garcia.

Lo que se me ordena digo a V.  
que el objeto prop.  
D. Ant. Garcia

23 Mayo 1757

Yo D. Juan de Abog.  
Garcia

de lo de lo.

na

ial

es la estancia en

scipia y tunc a

degen

sol

reio

na

que

es

e

ci

23

101

La sala de Gob. de este Virat  
p. cumplir de bidante con lo que se  
le manda en R. O. de 18 del  
actual mes he tenido a bien acordar y lo de lo  
se dirige a V. lo oportuno con  
como lo verifiquis p. que manifiesta la  
te cuando se conuere y ofrezca  
y parezca acerca de la moralidad  
y conducta politica de D. Ant. Juan  
tes abogado del Colegio de esa  
Capital en como respecto a la  
aptitud que ha manifestado,  
comportamiento que ha tenido y con-  
cepto que merece en su deq.  
De V. profesion dia 23 Mayo 1857  
D. Juan del Puerto Torreal



Exmo. Sr.

D. Antonio Fuentes  
Abogado del Colegio de  
esta Capital, es persona de lo de lo  
de toda honrador y mora-  
lidad, de conducta social  
y politica en toda la estension en  
mas minima, bien concejia y tuc a-  
tuado, y expedito en el ejer-  
cicio de su profesion.

Y tengo el honor  
de ponerlo en el suplico  
conocimiento de V. R. wa-  
cuando el informe que  
sobre tales particularas  
se digna V. R. pedirme  
en su carta orden de 23  
del actual.

Dios



que a V. E. u. d. Recaud  
26 de Mayo de 1851.  
Exmo. Sr.

Pedro de Labariga

Exmo. Sr. Sec. de y Sala de Excmos de S. E. la  
Aud. de Zamora.

1851. Solo de lo

al. instancia en  
oficiencia y tenga

U. S. } Tarag.<sup>a</sup> veinte y ocho a Mayo año 1797. Solo de 100.<sup>to</sup>

Alcayde

Comandante

Alcaide

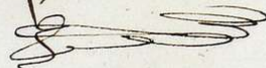
Alcaide

Alcaide

El anterior informe al Sr. Al. instancia de

Verdad, al expediente a su referencia y tenga a

presente



8  
L. S. M.  
M. D.



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]*

Subsecretaria  
Mey, 1090

De los informes que los foruados acerca de la moralidad y conducta politica de D. Antonio Fuertes, Abogado del Colegio de esta Ciudad resulta que es buena, sin la menor falta y opusculo en el desempeño de su profesion.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y su traslado a su oficina de S. P. de este Rey.

Dicho en la Ciudad de Madrid a 27 de Mayo de 1857.

Ramon Navarrete

Zaragoza y Mayo 28 de 1857.


A su apud.

Si Recibe de la Audiencia de Zaragoza.

~~Autografo~~  
Certifico que el infrascripto Secret.º en su registro el libro de Informes a este Aud.º no aparece se se haya hecho demostracion alguna a titulo de D. Antonio Fuertes en que en esta expediente se trata. Y por que se cumple con lo

bo  
uador de  
Colegio de  
las unte  
te por se  
D. Anto  
a infor  
ro a lte

do Jor.  
acion o lo que  
preguntarme  
de Jeta 23 del 9 ho  
en tiempo el 100  
infestable que  
28 de octubre  
pasado año 1878  
abogado de esta  
tudo supiero Colegio de  
legis ha desear sus ante-  
apetitud mas que  
con un consp te por se-  
calentes ha D. Anto-  
ind el apseio a infor-  
a de sucesos ro a lita  
vicinos, lo que  
expediamen  
cepto que en  
de un postpion  
conquistare  
tanto grande

~~Ante~~  
Certifico que el infrascripto Secret.<sup>o</sup>; en regis-  
trato el libro a Informe a este stud.<sup>o</sup> no apare-  
ce se haya hecho demostracion alguna a titulo de  
D. Antonio Fuentes o quien en este expediente se  
trato. Y por que asi cumple con lo  




Quero Sr.

Que contestacion a lo que  
V. E. se hizo preguntarme  
en un orden de fecha 23 del mes de Mayo  
comente me tengo el honor  
de manifestarle que  
desde el dia 28 de octubre  
del proximo pasado año 1857  
en que el abogado D. Antonio  
Fuentes, tubo ingreso en este colegio  
en este colegio ha descurrido  
trada una aptitud mas que  
suficiente, con un comportamiento  
tambien excelente ha merecido  
bien merecido el aprecio  
y confianza de sus compañeros  
de sus convecinos, lo que  
mucho cumplidamente  
el buen concepto que en  
el ejercicio de su profesion  
ha sabido conquistarse.  
En cuanto puedo

Zaragoza y Mayo 30 de 1857.  
A su expediente

*[Signature]*

~~Ante...~~  
Certifico que el infrascripto Sr. D. Antonio Fuentes  
trato el libro de reformas a este colegio no opone  
se le haya hecho demostracion alguna de lo que  
D. Antonio Fuentes es quien en este expediente se  
trato. Y por que cumple con lo

*[Signature]*

Señalá V. E. en contestación  
a su cédula de 17 de  
Diciembre de 1799. de  
mes 27 de Mayo de 1799.

El Decano  
Joaquín Lebrón

Esma Sala de Gobierno de la Audiencia de Zaragoza

27. Gale a los

el Sr. Gobernador de  
Decano del Colegio de  
mencione a las ante-  
servicium lute por se-  
el Abogado D. Anto-  
bro registro a infor-  
lo resulto a lute

Provo


~~Ante~~  
Certifica y justifica el infrascripto Secret.º; que regis-  
trato el libro a Informes a lute stud.º no apare-  
ce se haya hecho demostración alguna a lute de  
D. Antonio Fuentes en que en lute expediente se  
trato. Y para que conste cumpliendo con lo

S. J. Tenag. vico a junio a 1847. Vale a los

Regente  
Lomboc

Viiter  
Jummar  
Piscal

Los precedentes informes del Sr. Gobernador de  
la provincia a Teruel, y su Decano del Colegio de  
Abogados de dicha Ciudad, unenise a los ante-  
cedentes, y certificandose previamente por se-  
cretaria lo que con respecto al Abogado D. Anto-  
nio Fuentes aparece del libro registro a infor-  
mes, se acuerda el pedido con lo resulto a este

expediente  




~~Ante~~  
Certifica el inscripto Secret.º: que regis-  
trado el libro a informes a este Aud.º no apare-  
ce se haya hecho demostracion alguna a titulo  
D. Antonio Fuentes en que en este expediente se  
trato. Y por que se este cumpliendo con lo



Quina Sala

Mandado en el auto anterior firmo la pre-  
sente en Heraldo, a diez de Junio de 1857.

D. Mar. <sup>lo</sup> Bro. 

E. S.

De los antecedentes recibidos en el expediente  
formado por disposición de la Sala de lo  
de este Tribunal, para cumplir con lo que se  
le mandó en Real orden de 18. de Mayo últi-  
mo, resulta, que el letrado D. Antonio  
Cortés es de una conducta moral y poli-  
tica muy tacha; que tubo ingreso en el  
Colegio de Abogados de la Ciudad de He-  
raldo en 26. de Octubre del año <sup>de</sup> ~~ultimo~~ <sup>pasado</sup> 1856. que ha demostrado ex-  
celente aptitud, que ha merecido el aprecio  
y confianza de muchos de sus compañeros  
lo que prueba el buen concepto que en  
el ejercicio de su profesion ha <sup>aparece</sup> ~~suavido~~ gran  
gusto, y que no ~~resulta~~ <sup>aparece</sup> en libros registros de  
informes ni se haya hecho demostracion  
alguna.

Todo lo que se acuerda a lo



Mando  
Hacer

referendado a loo<sup>to</sup> tengo el honor de  
poner en el superior conocimiento  
a V. E. con el objeto de que se viva  
elevando al Sr. M. a los efectos  
que en su alta consideracion proceden  
ter. Dios Sr. 9 a Febrero de 1857

E. S. (Firma)

Ex<sup>to</sup> Sr. Ministro de E. y F.